

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Don Joaquín García Lavernia, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José Luis Soler contra don Eliseo Ferre Muria, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y por el setenta y cinco por ciento del precio fijado en la escritura de debitorio, la finca hipotecada siguiente:

Casa compuesta de planta semisótano, entresuelo, cuatro pisos de altura, cubierta de terrado; de superficie edificada en junto 897,70 metros cuadrados, sita en esta ciudad, con frente a las calles de Casanovas, sin número, esquina a la calle de Baltasar Gracián, número 39, construida sobre la parte de una porción de terreno; de superficie ciento treinta metros veinte decímetros cuadrados. Lindante: por su frente, con la calle de Casanovas; por la izquierda entrando, otro frente, con la calle de Baltasar Gracián; por la derecha, con finca de don Pedro Martí Frató, y por el fondo, con don Antonio Gavila.

Título.—Pertenece la descrita finca al señor Ferrá Saber; en cuanto a una tercera parte indivisa del solar y de una casa planta baja, hoy derruida, por compra a doña Francisca Osorio Romero, o Roméu, mediante escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don Luis Felez Costea a 3 de enero de 1967; inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, en el tomo 718 del archivo, libro 518, folio 126, finca número 25.243, inscripción tercera; en cuanto a dos terceras partes, por compra a don Victoriano Burgues Cendrán y don Francisco Ferre Muria, mediante escritura autorizada por el citado Notario señor Felez a 13 de diciembre de 1967, pendiente de inscripción, y en cuanto a la nueva edificación por haberla construido a sus costas y tener completamente satisfecho el importe de la misma. Tasada en dos millones de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día siete de octubre próximo, a las doce de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán acto seguido del remate a los licitadores, con excepción de la depositada por el mejor postor, que quedará en depósito en este Juzgado, en garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que no se admitirá postura alguna inferior al precio fijado en la escritura de debitorio.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán

de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos de tal remate, así como el impuesto sobre transmisiones patrimoniales, serán a cargo del rematante.

Y para que tenga la debida publicidad, expido el presente edicto, que firmo en Barcelona a siete de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, J. Rivero.—3.063-3.

JATIVA

Don Francisco Rosario Bondía, Juez comarcal de esta ciudad de Jativa, en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en virtud de providencia del día de la fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de España, sucursal de esta plaza, contra don Juan Navarro Marcos, vecino de Agullent, calle de San Bartolomé, 1, sobre reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en primera y pública subasta las siguientes fincas:

1.ª Un edificio destinado a fábrica de hilados de esparto, constituido por cuatro edificios que abren hacia el interior a un gran patio central, con una superficie total de cuatro mil doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados y ocho decímetros cuadrados, situada en término de Agullent, partida del Racó.

2.ª Un edificio compuesto de planta baja y piso alto destinado a batán o fábrica de mantas y tejidos de lana, con salto de agua de 38 palmos de altura, con fuerza motriz, puerta, tambores y correas para todos los artefactos de movimiento que forman parte integrante de la finca, cuya superficie, número y zona no constan, extendiéndose además a unos bancales contiguos y un pedazo de olivar, monte y chopos, de cabida 54 áreas, en término de Onteniente, partida del Barranco de Aduar.

Para el remate de dichas fincas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día trece de octubre próximo, a sus once horas, rigiendo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirán de tipos para la primera finca el de ochocientas ochenta mil pesetas y para la segunda el de quinientas setenta mil quinientas cincuenta pesetas, fijados al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a los expresados tipos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Jativa a diez de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Francisco Rosario Bondía.—El Secretario.—2.625-D.

MADRID

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 31 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 526 de 1970, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en nombre y representación de doña Carmen Juan Morales, asistida de su esposo, don Jesús Núñez Heres, mayores de edad y vecinos de Madrid, contra doña María Luisa Alonso Ansoain, casada con don Juan Miguel Bautista Bolonio, mayores de edad y vecinos de Madrid, para el reintegro de un préstamo con garantía hipotecaria, en los cuales he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada para garantizar el pago del préstamo, que se describe así:

Urbana.—Número veinticinco, llamado también local comercial letra Cm de la casa número cuatro de la Puerta del Sol, de Madrid, con la siguiente descripción:

a) Se encuentra situado en la sexta planta del edificio, sin contar los sótanos y bajos.

b) Linda: al Norte, con caja de escalera, aseos comunes y cuarto de aire acondicionado; al Sur, con patio particular; al Este, con medianería de la finca número cinco de la Puerta del Sol, y al Oeste, con aseos comunes y locales letra D.

c) Ocupa una superficie edificada de 40,82 metros cuadrados aproximadamente.

d) Consta de un local.

e) Se le asigna un coeficiente de participación de las cosas comunes y gastos de un entero ciento cincuenta y tres centésimas por ciento, y en el gobierno de la comunidad un porcentaje de igual de votos.

f) Participa en los gastos de aire acondicionado con un coeficiente de un entero ciento cincuenta y tres centésimas por ciento.

Inscrita la hipoteca a favor de la actora en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital al folio 122 del tomo 718, finca 24.658, inscripción quinta.

Fecha y condiciones de la subasta:

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día ocho de octubre próximo, a las once horas.

No se admitirán posturas que no cubran el valor de la finca, pactado de común acuerdo por las partes en la escritura de hipoteca, que es el de trescientas cincuenta mil pesetas.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Se advierte a los mismos que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quien quiera examinarlos, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario.—3.072-3.

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintidos de esta capital, con prórroga de jurisdicción a éste de igual clase número dieciocho de la misma.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el «Banco Europeo de Negocios, S. A.», contra don José Olivé Forzeza para la efectividad de un préstamo, importante la cantidad de un millón de pesetas de capital, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, la finca hipotecada y que se persigue, y que es como sigue:

En Cardedéu. — Casa-torre sita en Cardedéu. Granollers, con frente este a la calle de Angel Guimerá, número 229, y resto destinado a jardín; de superficie en junto 2.035 metros cuadrados. Linda: al frente, Este, con la calle de Angel Guimerá; izquierda entrando, Sur, con la avenida de la Bandera Española, derecha, Norte, con finca de doña Antonia Emidé y con sucesores de doña Carolina Esteller, y detrás, Oeste, con dichos sucesores de doña Carolina Esteller.

Tasada en un millón quinientas mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno se ha señalado el día cuatro de octubre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del registro de la propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores

y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Barcelona y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital de Madrid, con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a catorce de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Primera Instancia interino, Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte.—El Secretario.—9.911-C.

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciocho de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital en los autos seguidos con el número 611/70 de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en el mismo a instancia del «Banco de Financiación Industrial Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, contra don José Chamorro Campos y doña María de la Paz Pedroño Sáenz, en reclamación de un préstamo por cuantía de 4.692.185,28 pesetas, y en providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, las fincas embargadas a dichos demandados, que son las siguientes:

En término de Los Villares (Jaén).

1.ª Dehesa denominada del Pococo en el cerro de Jabalcuz, paraje de Jabalcuz, de pastos, algún monte bajo y alto y tierra de labor, de cabida 501 hectáreas; está destinada al cultivo de cereales al tercio; 100 hectáreas a erial y 251 hectáreas y 4 áreas a pastos de segunda y tercera clase. Linda, al Norte, con los términos de Jaén y Torredelcampo; al Este, con dichos términos y terrenos de don Antonio Hidalgo; al Sur, con tierras de herederos de don Manuel Sabariego y otros, y al Oeste, con fincas de don Gil Fernández y otros.

2.ª Parte del predio número 497, polígono 6, pago Loma Pelá, cultivo pastizales primera, con una extensión superficial de 2 hectáreas 50 áreas 62 centiáreas. Linda, Norte, con dehesa de don Manuel Campos, hoy don José Chamorro Campos; al Este, herederos de don Tomás Molina; al Sur, finca de Carmen Fernández Montero, que es la otra parte de este predio, y al Oeste, con herederos de don Tomás Molina. Se hace constar que la linde con Carmen Fernández debe ir a ocho varas de distancia de las plantas y con derecho a utilizar la vereda.

3.ª Suerte de tierra cereales al paraje de La Cinta, de cabida tres hectáreas 75 áreas y 78 centiáreas. Linda, al Norte y Este, Manuel Campos, hoy don José Chamorro Campos; al Sur, Juan G. García, y al Oeste, Juan Peña.

4.ª Pieza de tierra en el Pocico, pago de Jabalcuz, de cabida 62 áreas y 63 centiáreas, o sea una fanega de tierra. Linda, al Norte, Cristino Fernández; al Sur, Encarnación Gallardo García; Este, don José Chamorro Campos, y Oeste, herederos de Antonio Peña.

5.ª Pedazo de tierra calma al sitio denominado Linarejos, pago de Jabalcuz, de cabida 2 hectáreas 30 áreas y 52 centiáreas. Linda, Norte, Sur y Oeste, con terrenos de propios, y al Este, con don José Chamorro Campos.

6.ª Predio de tierra calma y pastor en el sitio barranco de la Zahúrda, con la cabida de 1 hectárea 87 áreas y 89 centiáreas. Linda, Norte, Sur y Oeste, con terrenos de Torre del Campo, y al Este, con finca de don José Chamorro Campos.

7.ª Suerte de tierra de cultivo pastizal denominada Loma Pelá, con la extensión de dos hectáreas. Linda, al Norte, con finca de Laureano Siles; al Este, con otra de José Medina; al Sur, con otra de Tomás Siles, y al Oeste, con otra de Juan Antonio Moreno.

8.ª Pedazo de tierra calma en el Cerro de Jabalcuz y sitio de Cardenal, de cabida dos fanegas, equivalentes a 1 hectárea 87 áreas y 86 centiáreas; que linda, al Este y Norte, con la finca de que se segregó; al Sur, con terrenos de propios, y al Oeste, con tierras de Antonio Hidalgo.

9.ª Haza con 120 olivas en el sitio del Cardenal, de cabida una fanega y ocho celemines, equivalentes a 1 hectárea 4 áreas y 36 centiáreas, que linda, al Este, con la finca de que se segregó; al Norte, con olivas de don Manuel Campos; al Sur, con otras de Antonio Hidalgo, y al Oeste, con terrenos de propios.

10. Suerte de tierra de cultivo cereales en el sitio denominado Pocico, pago de Jabalcuz, de cabida aproximada de 1 hectárea 25 áreas y 26 centiáreas; que linda, por el Norte, Este y Sur, con finca de doña Micaela Campos Alcalde, y al Oeste, con otra de herederos de Jacinto Luque.

11. Suerte de tierra calma en el sitio denominado La Cinta, con una extensión aproximada de dos fanegas de tierra, equivalentes a 1 hectárea 25 áreas y 26 centiáreas; que linda, por el Norte, con la dehesa; Sur, con la dehesa; Este, Calixto Armero, y Oeste, Antonio Serrano.

12. Tierra de tierra de erial-pastor en el sitio denominado o conocido por el Hoyón, pago de Jabalcuz, de cabida 1 hectárea 69 áreas 42 centiáreas 84 milésimas; que linda, al Norte, con finca propiedad de Gregorio Romero Galiano; al Este, con la dehesa de doña Micaela Campos Alcalde; Sur, Pablo López Alcalde, y al Oeste, Segundo López Ramos.

13. Suerte de tierra de erial en el sitio de La Cinta, con una extensión superficial de 1 hectárea 25 áreas 26 centiáreas; que linda, por el Norte, con Mariano Santiago; Este, Juan Cuerva; Sur, Pablo Gallardo, y Oeste, el barranco.

14. Pieza de tierra calma de secano llamada del Pocico, en el sitio de Jabalcuz, pago Loma de Hinogar, de cabida según el Registro de dos fanegas y cuatro celemines, equivalentes a 1 hectárea 46 áreas y 13 centiáreas, y según medición practicada tiene de cabida tres fanegas seis celemines 53 metros y 35 decímetros cuadrados, equivalentes a 2 hectáreas 19 áreas 74 centiáreas y 35 miláreas. Linda, al Norte, con otra de Silvestra Luque; al Este, con la de don José Campos; al Sur, con otra de Josefa Alcalde, y al Oeste, con otra de Serafín Gutiérrez.

15. Pieza de tierra de secano en el sitio llamado Hoyón, pago del Pocico, con la extensión superficial de 3 hectáreas 75 áreas y 47 miláreas, equivalentes a cuatro fanegas nueve celemines dos cuartillos 75 metros y 27 decímetros cuadrados. Linda, al Norte y Este, con finca de don José Chamorro Campos; al Sur, la de Felisa García Gallardo, y al Oeste, con la de herederos de Lorenzo Martínez Luque.

16. Tierra de secano en el sitio Pocico, pago de Hoyoncillo, de cabida según el Registro una fanega y seis celemines, equivalentes a 93 áreas 94 centiáreas y 20 miláreas, y según la medición practicada, su superficie real es de 1 hectárea 82 áreas 28 centiáreas y 10 miláreas, equivalentes a dos fanegas diez celemines y tres cuartillos 91 metros y 52 decímetros. Linda, Norte, tierra de Francisco García Molina; al Sur, otra de Gregorio Campos Anguita;

al Este, dehesa de los herederos de Manuel Chamorro Molina, y al Este, otra de Juan José Martínez Gómez.

17. Suerte de tierra de secano cereal en el sitio barranco de los Corzos, términos municipales de Los Villares, con una superficie de dos y media fanegas de tierra, equivalentes a 1 hectárea 62 áreas 62 centiáreas; que linda, al Norte, Andrés Gallardo; al Este, Antonio Gallardo, don José Chamorro y Camilo Ruiz; al Sur, barranco de los Corzos y don José Chamorro, y al Este, Antonio Santiago y Juan Cuerva.

18. Parcela de tierra en el sitio denominado El Pocico, pago de Jabalcuz, que dentro de su perímetro está situada la casa y tiene de cabida nueve fanegas nueve celemines dos cuartillos 39 metros y 67 decímetros cuadrados, equivalentes a 6 hectáreas 13 áreas 84 centiáreas y 88 miliáreas. Linda, al Norte, José Siles Peña, Nicolás Avila Cabrera y doña Micaela Campos Alcalde; Este, Ambrosio Cárdenas Palacios y Rosa Herrados Caballero; Sur, Pedro Ruiz Negrillo, Antonio Gallardo Palacios y doña Micaela Campos, y al Oeste, Laureano Herrador Cabrera, Francisco Reuz Peña y Nicolás Avila Cabrera.

19. Parcela de tierra en el sitio denominado El Pocico, pago de Jabalcuz, con la cabida de dos fanegas dos celemines tres cuartillos 124 metros y 71 decímetros cuadrados, equivalentes a 1 hectárea 40 áreas 85 centiáreas 98 miliáreas. Linda, al Norte, con la dehesa propiedad de doña Micaela Campos; al Este, Manuel Sánchez Moreno; Sur, Joaquín Molina Parra, y al Oeste, Ambrosio Cárdenas Palacios y Rosa Herrador Caballero.

20. Pieza de tierra de erial a pastos en el sitio denominado Loma del Hinojar, pago de Jabalcuz, de cabida dos fanegas un celemin 49 metros 52 centímetros cuadrados, equivalentes a 3 hectáreas 30 áreas 97 centiáreas y 43 miliáreas. Linda, al Norte, con finca de José Martínez Luque; Sur, con otra de Juan Manuel Ruiz Negrillo; Este, con Pablo López Alcalde, y al Oeste, Pedro Ruiz Negrillo.

21. Pieza de tierra de erial a pastor en el sitio denominado La Cinta, pago de Jabalcuz, de una fanega nueve celemines dos cuartillos 46 metros 28 decímetros cuadrados, equivalentes 1 hectárea 12 áreas 67 centiáreas 48 miliáreas. Linda, al Norte, Este y Sur, con finca de don José Chamorro Campos, y al Oeste, con otra de los herederos de Antonio Peña.

22. Parcela de tierra de secano llamada Hoyón, en el pago del Pocico, de nueve celemines tres cuartillos, equivalentes a 50 áreas y 88 centiáreas, que linda: Al Norte y Este, con finca de don Manuel Campos Araque; al Sur y Oeste, con otras de don Cristóbal López García.

23. Y pieza de tierra calma de secano en el sitio del Hoyón y pago del Pocico, de cabida diez celemines, equivalentes a 52 áreas y 19 centiáreas; que linda, al Norte, con igual finca de Juan García Higuera; al Sur y Poniente, con predio de Antonio García Moreno, y al Saliente, con la dehesa de don Manuel Campos Araque, y actualmente linda por los cuatro puntos cardinales con fincas de don José Chamorro Campos.

Tasadas dichas fincas en conjunto en la cantidad global de seis millones quinientas mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de octubre próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que para tomar parte en dicha subasta, todo licitador que así lo desee deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la cantidad en que han sido tasadas las expresadas

fincas, que será el tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que el rematante podrá hacerlo a calidad de ceder a tercero.

Que los autos estarán de manifiesto en la Secretaría para que sean examinados por los que quieran tomar parte en dicha subasta.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Magistrate, Juez, Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte.—El Secretario.—9.770-C.

SABADELL

Don Guillermo Vidal Andréu, Juez de Primera Instancia del número dos de Sabadell y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número dos de Sabadell se tramita expediente de declaración de herederos abintestato, registrado al número 160 de 1971, con ocasión del fallecimiento de doña Rita Ciffone Pi, natural de Parens (Barcelona) y vecina que fué de esta ciudad, cuya herencia se reclama por sus sobrinos doña María y don Martín Ciffone Fornells, llamando por el presente a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer a reclamarlo ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días.

Dado en Sabadell a treinta de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Guillermo Vidal Andréu.—El Secretario.—2.627-D.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, accidentalmente Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta ciudad por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 147 de 1971, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don José Vida Aguilar, de esta vecindad, representado por el Procurador don Gonzalo Alvarez de Toledo, contra don Antonio Ibáñez Cotán, mayor de edad y vecino de Mairena del Aljarafe, en calle del General Varela, número 2, sobre cobro de un crédito hipotecario, ascendente a 200.000 pesetas, en el que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Piso único, en planta primera de la casa en esta ciudad, barrio de Triana, calle de Manuel Rodríguez Alonso, número 20, duplicado. Su superficie construida es de 95 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina y cuarto de baño y de un lavadero en la azotea, señalado con el número 2. Linda: por la derecha entrando, con finca de don Tirso Iglesias Arroyo; por la izquierda, con la de don Cirilo García del Río, y por el fondo, con los muros traseros de fincas de la calle de la Virtud. Su cuota de participación en la comunidad es de 40 enteros por 100.

El acto, de dicha primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día catorce de octubre próximo, y hora de las doce, haciéndose constar que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de 300.000 pe-

setas, y que no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo expresado, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario, José F. Zúñiga.—9.775-C.

Don Antonio Muñoz Quiroga, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos, número 121 de 1970, seguidos en este Juzgado a instancia de la Entidad «Blackwood Hodge (España Limitada)» contra la Entidad «Sociedad Andaluza de Cementos Portland, S. A.», de este domicilio, sobre cobro de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días hábiles, tipo el de la primera subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, y bajo las demás condiciones que se expresarán, de los bienes embargados siguientes:

Dos vagones basculantes «Eucli», modelo Bitd Cantera, series números B-6552 y B-6553, motor «Diesel Roll-Royce», C6SFL, series números 109S-1072 y 109S-1073, de 275 HP, neumáticos delanteros 14 por 24-20 lonas, traseros 18.000 por 25-24 lonas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día cinco de octubre próximo, y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado (Prado de San Sebastián), planta primera, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de dos millones veinticinco mil pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, debiéndose consignar previamente como fianza una suma igual, por lo menos, al diez por ciento, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sin que se admita reclamación respecto al estado en que se encuentren los bienes, los cuales obran en poder del señor representante legal de la Entidad demandada, don Carlos Soto Camino; no admitiéndose igualmente reclamación alguna, incluso la fundada en ignorancia de las condiciones de esta subasta, y para lo demás que expresamente no haya quedado previsto, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Dado en Sevilla a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Antonio Muñoz Quiroga.—El Secretario.—9.808-C.

VALDEPENAS

Don Manuel Rico Lara, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Virtudes del Campo Torres, mayor de edad, casada civilmente con don Vicente Blas Almodóvar, sin profesión especial y vecina de Visó del Marqués, con domicilio en calle Almagro,

número 4, solicitando la declaración de fallecimiento de su referido esposo, que, según manifiesta, desapareció de su expresado domicilio a raíz de la liberación de esta zona, o sea en los últimos días de marzo de 1939, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de él.

Dado en Valdepeñas a catorce de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Manuel Rico Lara.—El Secretario.—9.769-C.

VALENCIA

Don Miguel Pastor López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Valencia, en funciones del de igual clase número nueve de la misma, por licencia del titular.

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento judicial sumario regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que, bajo el número 313 de 1971, se siguen ante este Juzgado en reclamación de 1.150.000 pesetas, a instancia del Procurador doña María de la Concepción Ramallo, en nombre y representación de don Isidro Payá Noguera, don José León Payá Plá y don Manuel Plasencia Gabriel, contra doña Josefa Montesinos Vanaclocha, por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, la finca especialmente hipotecada que luego se dirá, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día cuatro de octubre próximo, y hora de las once de su mañana.

Finca que se subasta.

Ciento cuarenta y tres hanegadas, igual a once hectáreas ochenta y ocho áreas cuarenta y seis centiáreas setenta y ocho decímetros cuadrados, situada en término de Játiva, partida de la Garbía, Poyes, Palmal y Carraixet, de las cuales setenta hanegadas están plantadas de frutales y setenta y tres de naranjos. Linda: por el Este y Sur, río de Albaida; por el Norte y Oeste, hermanos Buxo Montesinos, vía férrea de Valencia a Játiva en medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Játiva al tomo 379, libro 119, folio 199, finca 12.845, inscripción primera de segregación e hipoteca.

Tasada en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas.

Se previene:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que servirá de tipo para la subasta el señalado anteriormente, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Valencia a once de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Miguel Pastor López.—El Secretario.—9.828-C.

*

Don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres, encargado por prórroga de jurisdicción del de igual clase número dos de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado radican autos sobre prevención de abintestato de doña Francisca Enciso Prat, natural de Almería, hija de Andrés y de Rosa,

de estado viuda, que falleció en esta ciudad de Valencia el 30 de mayo de 1971.

Y por el presente se llama a los que se crean con derecho a la herencia de dicha causante para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Valencia, veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Arturo Gimeno Amiguet.—El Secretario.—5.027-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GUILLEN MALDONADO. Fernando; hijo de Federico y de Clemencia, natural de Granada, soltero, panadero, de veintinueve años, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, estatura 1.590 metros, Legionario del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, domiciliado últimamente en el Depósito de Transeúntes de Las Palmas de Gran Canaria; procesado en causa 131 de 1971 por el presunto delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas.—(2.761.)

CASTRO CASTAÑO, Francisco; hijo de Diego y de Rosario, nacido en Bédar (Almería) el día 11 de noviembre de 1948, camarero, con su última residencia en Soses (Lérida), Hostal Cataluña y Aragón; procesado en expediente 33 de 1971 por falta grave de no incorporación al servicio de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Almería.—(2.785.)

MARTÍN - BUITRAGO ALAMINOS. Agustín; hijo de Santiago y de Rosario, natural de Herencia (Ciudad Real), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su incorporación a Cuerpo, a la Caja de Recluta número 141; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Cuerpo de la Caja de Recluta número 141 de Ciudad Real.—(2.695.)

MIGUEL CABESTREROS, Joaquín; hijo de Joaquín y de Mercedes, natural de Viladecans (Barcelona), de veintidós años, de estatura 1.565 metros, domiciliado últimamente en Gavá, calle Fortiá, 27; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo.—(2.769.) y

JOVES TARRADAS, Juan; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Mataró (Barcelona), de veintidós años, de estatura 1.770 metros, domiciliado últimamente en Mataró; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 413 para su destino a Cuerpo.—(2.770.)

Comparecerán ante los Juzgados de Instrucción de las Cajas de Reclutas números 412 y 413 de Barcelona, respectivamente.

HENARES ROLDAN, Francisco; hijo de Olegario y de Cándida, natural de Píson de Ojeda (Palencia), de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Santiago de Chile; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 751 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en el Juzgado de la Caja de Recluta número 751 de Palencia.—(2.706.)

COSTA ALFREDO, Ricardo da; Legionario perteneciente al Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión, hijo de Abel y de Celeste, natural de Campaña (Portugal), domiciliado en Barcelona, soltero, soldador, nacido el 5 de julio de 1943, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano y frente ancha, de estatura 1.630 metros, domiciliado últimamente en la Compañía del Depósito de Transeúntes en el Regimiento Mixto de Artillería número 94; procesado en causa 84 de 1971 por el presunto delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.703.)

CERNADAS MARTINEZ, Luis; hijo de Luis y de Dolores, natural de La Coruña, de veintidós años, soltero, electricista, de estatura 1.730 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz normal, barba poca, color sano, últimamente perteneciente al Tercio Gran Capitán I de La Legión; encartado en la causa 362 de 1971 por desertión.—(2.719.) y

OJOS PEREZ, José de los; hijo de José y de Pilar, natural de Lugo, de veintinueve años, soltero, pintor, de estatura 1.700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, y como señas particulares en el brazo derecho presenta un tatuaje con el emblema de La Legión, últimamente Legionario perteneciente al Tercio Gran Capitán I de la Legión; encartado en causa 361 de 1971 por desertión.

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión de Melilla.—(2.718.)

CORDOBA REYES, Florencio; hijo de Florencio y de Ana, natural de Córdoba, casado, albañil, de veinticuatro años, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz normal, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, domiciliado en calle Partida el Milagro, 47, Alborada (Valencia), y que se ha visto por última vez en dicha ciudad; procesado por desertión en causa 107 de 1971; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Motorizada Lepanto número 2 de Córdoba.—(2.740.)

JIMENEZ CARRION, Manuel; hijo de José y de Pilar, natural de Sevilla, soltero, Cabo segundo especialista maniobra de la Armada, de veinte años, frente ancha, pelo negro, nariz aguileña, boca grande, orejas un poco despegadas y grandes, pómulo saliente, ojos negros, talla 1.63 aproximadamente, peso 58 kilos aproximadamente, grupo sanguíneo el 0 universal, carácter alegre, cuerpo delgado y sin defectos físicos, usaba uniforme de marino azul cuando desertó, domiciliado últimamente en el buque-escuela de Guardiamarinas «Juan Sebastián Elcano»; procesado por presunto delito de desertión militar; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Instructor de San Fernando (Cádiz).—(2.735.)

MBA ONDO, Gaspar; hijo de Antonio Mba y de Isabel Ondo, natural de Moka-Esaguong (Río Muni), casado, estudiante,

de veinticuatro años, color moreno, con domicilio últimamente en Madrid, calle Almansa, 12; procesado por el supuesto delito de polizonaje en causa 41 de 1971; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Plenarios de la Zona Marítima del Estrecho en San Fernando. (2.734.)

Juzgados civiles

WERNER BISON, Hans; hijo de Jhann y de Wilma, de veinte años, soltero, marinero, natural de Bremen (Alemania), vecino de Tortosa, domiciliado últimamente en La Cava (Tortosa); procesado por usurpación de estado civil en sumario 35 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Tortosa.—(2.679.)

ORUETA MORO, Jesús (a) «Balinaga»; nacido el 16 de junio de 1947 en Bilbao, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Egaña, 23, hijo de Sabino y de María; procesado por asociación ilícita en sumario 836 de 1971; comparecerá ante el Juzgado de Orden Público de Bilbao.—(2.676.)

ACHICA-ALLENDE BOSCH, Alberto Basilio; natural de Paraná (Argentina), de cincuenta y un años, hijo de Alberto y de Margarita, domiciliado últimamente en Valencia, calle Baja, 20; procesado por apropiación indebida en causa 126 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia.—(2.784.)

CLUTH, Otto Friedrich; hijo de Ernesto y de Catalina, nacido en Buenos Aires el 22 de mayo de 1932, soltero, empleado, con tarjeta de identidad número F-6402284, cuyo último domicilio lo tuvo en Arrecife, Playa Honda, trabajando en el restaurante Loro Verde; procesado por robo en causa 7 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arrecife.—(2.787.)

ANDREU GRACIA, Enrique; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, calle avenida José Antonio, 128, casado, del comercio, de treinta años, hijo de Francisco y de Agapita; procesado en sumario 89 de 1967 por estafa y falsificación documento mercantil; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(2.755.)

RODRIGUEZ SANCHEZ, Gabino; de cincuenta y siete años, hijo de Salvador y de María, casado, mecánico, natural de Coria, vecino que fué de Mostoles; encartado en diligencias preparatorias 23 de 1971 por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia.—(2.749.)

MOYA GOMEZ, Antonio; de treinta y siete años, hijo de Gumersindo y de Sagrario, soltero, natural y vecino de Madrid, barrio Ascensión, 756, bajo (Fuenarral), frutero; procesado en expediente 301 de 1950.—(2.746.)

GARCIA RODRIGUEZ, José; nacido el 17 de diciembre de 1934 en Madrid, hijo de Antonio y de Engracia pintor, con domicilio en Madrid, calle General Pardiñas, 42; procesado en expediente 408 de 1971.—(2.745.) y

FERRADAL MUNOZ, Francisco; hijo de Enrique y de Angela, natural de Bernardos (Segovia), industrial, soltero, de veintisiete años, vecino de Madrid, calle Colegiata, 9; procesado en expediente 47 de 1971.—(2.744.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.

TORRES SANCHEZ, José Ramón; cuyos demás datos se ignoran, que intervi-

no el día 20 de febrero de 1970 en el robo del automóvil B-422.253, propiedad de don Enrique Cano Noch, junto con Antonio Pizarro González, Juan José García Luque y Antonio Rosales Sánchez e imprudencia punible con lesiones y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(2.741.)

BALAGUER TORT, Jaime Cecilio; de sesenta y un años, casado, hijo de Jorge y de María Cinta, natural de Tortosa; procesado por apropiación indebida en sumario 25 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela.—(2.702.)

RECHINA CALVO, José Luis; hijo de Manuel y de Pilar, de diecinueve años, natural, vecino y domiciliado últimamente en Madrid, calle Asura, 122, soltero, joyero; procesado en expediente 412 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.—(2.700.)

VALIENTE SANCHEZ, Juan Manuel; natural, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pablo Claris, 9, de diecisiete años, hijo de Manuel y de Isabel, soltero, panadero; procesado por robo en causa 26 de 1971.—(2.699.)

TOMAS ARNEDO, Francisco; natural de Almansa (Albacete), de veintiséis años, hijo de Cristóbal y de Coral, soltero, barbero, vecino de Barcelona; procesado por robo en causa 26 de 1971.—(2.698.) y

FABREGAS GOMEZ, Rafael; natural, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lope de Vega, 54; de treinta y ocho años, hijo de Juan y de Matilde, soltero, mecánico; procesado por robo en causa 26 de 1971.—(2.697.)

Comparecerán en término de diez días ante la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona.

GEORGES BONDAZ, Daniel; súbdito francés, hijo de Raúl y de María, soltero, de veinticuatro años, natural de París, con pasaporte número 9.312.957-B-71, expedido en Prefectura St Denis, domiciliado últimamente en Alicante; procesado por atentado en causa 85 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante.—(2.696.)

ALBA JARAMILLO, Heliodoro; de cuarenta y dos años, casado, industrial, hijo de Emiliano y de Concepción, natural y vecino de Zafra, domiciliado en plaza de José Antonio, que últimamente se encuentra en Lérida, avenida San Ruf, 20; procesado por escándalo público y prostitución en sumario 25 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra.—(2.717.)

REY SUAREZ, Manuel; hijo de José y de Consuelo, de treinta y un años, casado, natural de Ames-Negreira (La Coruña), vecino de Santiago de Compostela, avenida del Cardenal Quiroga Palacios, 23; procesado por robos en sumario 20 de 1971; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santiago.—(2.715.)

CHRISTO SANEMIS; nacido en Leros (Grecia), hijo de Antonio y de Ecuaterina, soltero, industrial, domiciliado últimamente en Algorta, calle Sarrikobaso y en la actualidad, al parecer, en Grecia, (Atenas), calle Pt. Tgaltzdaris, 9; procesado por apropiación indebida en sumario 71 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Bilbao.—(2.712.)

PEREZ RUBIO, Julio; natural de Plasencia (Cáceres), soltero, jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Julio y de Isidra, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto y tentativa de robo en sumario 117 de 1971; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(2.709.)

LEVI JEAN, Paúl; de cuarenta y dos años, casado, oculista, hijo de Adriano y de Gemeine, vecino de Metz (Francia), domiciliado en calle 1 Risrue Mozart; encartado en diligencias previas 61 de 1971 por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baena.—(2.707.)

NAVARES PASTOR, Pedro; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por cheque en descubierto en sumario 33 de 1971; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(2.708.)

GONZALEZ DOMINGUEZ, José; de cuarenta y cinco años, hijo de José y de Rosario, casado, natural y vecino de Zaragoza, administrativo; procesado en el expediente de peligrosidad 1 de 1971; comparecerá ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Zaragoza.—(2.754.)

MARTINEZ GALCERAN, César; hijo de Jorge y de Antonia, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, calle Foradada, 8, casado, del comercio, de cincuenta y seis años; encartado en diligencias previas número 708 de 1970 por cheque en descubierto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(2.752.)

BRAZO GONZALEZ, Victor; de veintinueve años, casado, hijo de Francisco y de Ana, conductor, natural y vecino de Hinojosa del Valle (Badajoz), donde tuvo su último domicilio en calle José Antonio, 24, y actualmente en ignorado paradero, aunque parece ser que se ha marchado a Alemania, desconociéndose población y domicilio; inculcado en diligencias preparatorias 83 de 1971 por imprudencia temeraria; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Badajoz.—(2.753.)

GARCIA GABARRI, Angel; de unos veinticinco años, gitano, hijo de Angel y de Isabel, ignorándose más señas y circunstancias; procesado en sumario ordinario que se le sigue en unión de sus otros hermanos Olegario, Manuel y Andrés, y cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, bajo el número 7 de 1971 por homicidio y tenencia ilícita de armas de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla.—(2.768.)

CONESA PIETSCHKE, Eduardo; natural de Barcelona, casado, empleado, de cuarenta años, hijo de Antonio y de Rosalía, domiciliado últimamente en Cornellá de Llobregat; proceso por apropiación indebida y estafa en causa 122 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona.—(2.767.)

PAZ ANCA, José; de veinte años, peón, hijo de Francisco y de Carmen, natural y vecino de Cabañas; procesado en sumario ordinario 31 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—(2.766.)

PORTELA MARTIN, Miguel; de veintiocho años, soltero, hijo de Ernesto y de Remedios, natural de Castro del Río (Córdoba); procesado en sumarios 15 y 16 de 1971, por abusos deshonestos y es-

tafa, respectivamente; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Peñarroya-Pueblonuevo.—(2.726 y 2.727.)

NIETO MARTIN. María de los Angeles; hija de Eugenio y de Eulalia, de dieciséis años, soltera, natural de El Molar (Madrid), vecina de Madrid, pensión sita en Concepción Arenal, 6; procesada en expediente 182 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.—(2.725.)

ROMERO MOLINA, Serafin; de treinta y un años, soltero, hijo de Antonio y de Socorro, natural y vecino de Rociana, con domicilio en calle José Vallejo, 57, y actualmente residiendo en Alemania, 5101-Haaren Aahen Mthlen-Stsa, número 8; procesado por abusos deshonestos en sumario 272 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado.—(2.724.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual número 4 de Bilbao deja sin efecto las requisitorias en procedimiento sumarisimo número 10 de 1971, relativas a Jesús Orueta Moro (a) «Balnaga».

El Juzgado Militar Permanente número 1 de la Capitanía General de la IV Región Militar de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 44 de 1971, Francisco Jiménez Muñoz.—(2.732.)

El Juzgado de Instrucción del Grupo de Artillería a Lomo LXI de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Luis Jordán Gómez.—(2.705.)

El Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Aragón número 17 de Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 318 de 1971, José García Sánchez.—(2.704.)

El Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Manuel González Pastor.—(2.799.)

El Juzgado Eventual de la Caja de Recruta número 421 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado sujeto a expediente 164 de 1950, Miguel Vilarrasa Font.—(2.771.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Tuy deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 26 de 1969, Hossain Lahcen Musa.—(2.750.)

El Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 51 de 1959, Joaquín Castillo Rodríguez.—(2.747.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 113 de 1970, Félix Ventura Abelló.—(2.743.)

El Juzgado Municipal de Soria deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias preparatorias 50 de 1970, José Luis Martín Cosgaya.—(2.701.)

El Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 141 de 1970, José Jodorovich Estancovich (a) «el Tuerto».—(2.685.)

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 64 de 1970, Julio Estévez Álvarez.—(2.682.)

El Juzgado de Instrucción de Soria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 13 de 1956, Vicente Benito Benedit.—(2.692.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias 122 de 1970, Salvador Muñoz Moreno.—(2.731.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 254 de 1966, Teodora Burrull Albuxech.—(2.722.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 10 de 1969, Alfonso Fernández Fernández.—(2.721.)

El Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 100 de 1970, Jaime García García.—(2.720.)

El Juzgado de Instrucción de Alcoy deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 10 de 1944, Miguel García.—(2.772.)

El Juzgado de Instrucción de Zafra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 3 de 1971, Felipe Navas Guerra (a) «Capongo».—(2.789.)

El Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias preparatorias 6 de 1969, Tomás Bonillo Pintor.—(2.788.)

El Juzgado de Instrucción número 28 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 82 de 1970, Ovidio González López.—(2.714.)

El Juzgado de Instrucción de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias 171 de 1970, Daniel López García.—(2.710.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 14 de 1971, Juan López Juárez.—(2.738.)

EDICTOS

Juzgados militares

Honorio del Cid García, hijo de Alfonso y de María, natural de Lanzahita (Ávila), de estado casado, sin señas particulares, domiciliado últimamente en «Le Ruisseau» Audegne-33 Burdeos (Francia); comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, él o alguno de sus familiares, ante el Capitán Juez Instructor, don Pedro Sanmamed Corral, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, sita en el paseo de Extremadura, número 394, Madrid-11, para hacerle entrega de los testimonios de resolución de la causa número 137 de 1969, instruida por el delito de desertión y sobreseda por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno número 3288/1969, del 18 de diciembre.

Madrid, nueve de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Capitán Juez Instructor, Pedro Sanmamed Corral.—(2.751.)

Juan Santana Cabrera, hijo de Manuel y de Laureana, de treinta y cinco años de edad, natural de Arucas (Las Palmas de Gran Canaria), domiciliado últimamente en el paseo Tomás Morales, número 60 (Las Palmas de Gran Canaria); comparecerá en el término de treinta

días ante el Comandante de Artillería don Maximiano Ramírez Bethencourt, del Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas, sito en la calle Eduardo, número 2 (antigua Comandancia de Ingenieros), para prestar declaración como testigo en el procedimiento previo número 49 de 1971.

Las Palmas de Gran Canaria a diez de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Comandante, Juez Instructor, Maximiano Ramírez Bethencourt.—(2.760.)

Juzgados civiles

Don Pascual Sala Sánchez, Juez de Instrucción de la ciudad de Requena y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 46 de 1971 se instruye sumario por el delito de imprudencia con resultado de muerte de la súbdita francesa llamada Marie Louise Pierrot, hecho ocurrido a las veintidós treinta horas en la carretera CN-III de Madrid-Valencia, a la altura del kilómetro 313.800, término municipal de Buñol, al ser atropellada por un automóvil, haciéndose por medio de este edicto el ofrecimiento de esta causa, conforme determinan los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los hijos de la fallecida llamados Pierre Gougan, de treinta y dos años; Janinne Gougan, de veintiocho años, y Jacque Gougan, de veintidós años, por desconocerse su domicilio.

Dado en Requena a cinco de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Instrucción, Pascual Sala Sánchez.—El Secretario.—(2.728.)

Conforme a lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio verbal de faltas número 158 de 1970, que se tramitan en este Juzgado, por daños, contra el súbdito marroquí Daidour Tayeb, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día treinta de septiembre próximo y hora de las once de la mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Roldán Nogués, número 21, al objeto de que tenga lugar la celebración del juicio que antes se hace mérito, instruyéndole al propio tiempo del contenido del artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y con el fin de que sirva de citación en forma al súbdito marroquí Daidour Tayeb, que se encuentra en ignorado paradero, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, que sello y firmo en Rute a seis de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Francisco Caballero del Rosal.—(2.758.)

Por la presente se cita al denunciado Francisco García Aguilera, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, mecánico, hijo de Emilio y de Gertrudis, natural de Luque (Córdoba), con domicilio en Neuilly S. Seine (Francia), en 26 Rue des Armonville, y a la perjudicada Dolores Pitón Rodríguez, de veinticinco años de edad, casada, hija de Rafael y de Dolores, natural y vecina de Fuente Palmera (Córdoba), con domicilio en la calle Dispensa, y ambos en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día treinta de septiembre próximo y hora de las once y treinta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Ocaña, sito en Plaza Mayor, número 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 138 de 1971 por imprudencia en la circulación de

vehículos de motor, previniéndoles que deberán comparecer con los medios de prueba que tengan o de que intenten valerse, y que si no comparecen ni alegan causa justa para dejar de hacerlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dichos denunciado y perjudicado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de S. S., que firmo en Ocaña a once de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez comarcal.—(2.757.)

*

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado de la ciudad y partido de Igualada.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen diligencias previas 309 de 1971 por imprudencia en accidente de circulación ocurrido el día 6 de julio pasado, en el que resultó lesionada Josphina Janssens, actualmente en ignorado paradero, a la que se cita de comparecencia ante este Juzgado, en el plazo de diez días, a fin de ofrecerle el procedimiento, conforme dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Igualada a diez de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Instrucción, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—(2.756.)

*

En los autos de juicio verbal de faltas que se tramitan en este Juzgado bajo el número 510 de 1971 sobre escándalo en un bar contra Vicente Alonso Martín, de treinta y cinco años de edad, casado, especialista de cine, hijo de Angel y de Eloísa, natural de Madrid y cuyo domicilio lo tuvo en Madrid, calle 12 de Octubre, número 18, y Fernando Fernández Sánchez, de veintiocho años de edad, casado, Agente Comercial, hijo de Julián y de Gregoria, natural de Toledo, con domicilio en Madrid, calle Ponciano, número 6, y en la actualidad ambos en ignorado paradero, el señor Juez municipal número ocho de los de esta capital, en providencia de fecha 29 de los corrientes, tiene acordado citar a los denunciados, a fin de que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Pitor Maella, número 21, el día ocho de noviembre próximo y horas de las once de su mañana, para asistir al juicio verbal de faltas, haciéndoles presente lo verifiquen con los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que les sirva de citación en forma a los denunciados, en la actualidad en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Valencia a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, P. H., Francisco Pellicer.—(2.716.)

*

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Instrucción número 6 de Barcelona en diligencias preparatorias número 80 de 1970 sobre lesiones contra Antonio Puyo Losada, se cita al perjudicado don Pablo Ncogo Abeso, de veinticuatro años, soltero, estudiante, hijo de Mico y de Abeso, natural de Mongomo de Guadalupe (Guinea), domiciliado últimamente en ésta, en calle Consejo de Cientos, 243, principal 2.º, para que dentro del

término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto comparezca ante este Juzgado de Instrucción a fin de percibir la indemnización a su favor señalada en sentencia dictada en dichas actuaciones, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Barcelona a cuatro de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Instrucción número 6.—El Secretario.—(2.711.)

*

Don Juan Gisbert Querol, Juez de Instrucción de la ciudad de Gandía y su partido.

En virtud del presente y conforme a lo acordado en las diligencias previas que se instruyen en este Juzgado bajo el número 339 de 1971 sobre hurto de un saco de viaje, carta de identidad, ropas, una máquina fotográfica «Zeiss» contraflex y 100 francos franceses, todo ello propiedad del súbdito brasileño Fabio Matarazzo, de veintidós años, soltero, estudiante, hijo de Fernando y de Maria Teresa, vecino de San Paulo; se instruye en el contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al referido perjudicado.

Dado en Gandía a seis de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Instrucción, Juan Gisbert Querol.—El Secretario.—(2.737.)

*

Juzgado Comarcal de Enguera (Valencia).

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado Comarcal con el número 45 de 1971 se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Enguera a treinta de julio de mil novecientos setenta y uno.—El señor don Alberto Gutiérrez Muñoz, Juez comarcal de esta villa ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos de oficio contra Generoso Gutiérrez González, de sesenta y dos años, soltero, jornalero, natural de Pola del Pino (Oviedo), residente accidentalmente en Benifayó, por daños en un ciclomotor, en los que ha sido ha sido parte también el señor Fiscal comarcal, y ... Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado, Generoso Gutiérrez González como autor de una falta por daños, definida en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de doscientas cincuenta y cinco pesetas de multa, sufriendo en caso de impago la subsidiaria de un día de arresto menor; a pagar a Florián Castiblanques Ochando la cantidad de cincuenta pesetas en concepto de indemnización civil, y condenándole en costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Gutiérrez (firmado y rubricado).»

Y para que sirva de notificación en forma al inculpado Generoso Gutiérrez González, hoy en ignorado paradero, se expide el presente en Enguera a siete de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario accidental.—Visto bueno: El Juez comarcal, Alberto Gutiérrez Muñoz.—(2.736.)

*

Don Julián Manuel Fernández y del Corral, Juez comarcal de esta villa de Escalona (Toledo).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 114 de 1970 se sigue juicio verbal de faltas por infracción a la Ley de Caza, y denuncia del Guarda jurado Adolfo González García contra el condenado Valero Esteban Rubio, hoy en ignorado paradero, y últimamente vecino de Madrid, con domicilio en calle del General Ricardos, 44, piso

segundo, letra C. en que le fué notificada la sentencia, hoy firme, en cuyo juicio ha sido practicada tasación de costas, que ofrece el siguiente resultado:

	Pesetas
Derechos de Registro, D. C. 11.º	20,00
Diligencias previas, art. 28-1.ª	15,00
Por citaciones a Ageries, D. C. 14	58,75
Juicio, art. 28-1.º	100,00
Una suspensión de juicio, 28-1.ª	40,00
Multa	50,00
Ejecución sentencia, 29-1.ª	30,00
Exhortos, 31-1.ª	125,00
Reintegro del expediente	90,00
Póliza de Mutualidad	25,00
Seis por ciento presente tasación:	
1.ª, 10-6.º	33,10
Gastos de giro	12,00
Total	596,85

Importa la precedente tasación las figuradas quinientas noventa y seis pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Por la presente se notifica y da vista al condenado Valero Esteban Rubio, para que en el plazo de tercero día, de no impugnar dicha tasación en igual plazo, haga efectivas dichas responsabilidades.

Dado en Escalona a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez comarcal, Julián Manuel Fernández y del Corral.—El Secretario.—(2.733.)

*

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción, en comisión de servicios de la ciudad de Igualada y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen diligencias previas número 363 de 1971 por imprudencia en las que aparece implicados Antonio Balbona Bezanilla y M. García, José Antonio, ambos actualmente en ignorado paradero, los que por medio del presente se hace ofrecimiento de acciones a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y se les cita para que comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de diez días, apercibiéndoles que en caso de incomparecencia les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Igualada a treinta de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Instrucción, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—(2.723.)

*

Don Rafael del Río Delgado, Juez comarcal de esta villa de Puerto Real.

Hago saber: Que en el expediente juicio de faltas número 188 de 1971 por daños en accidente de circulación, en el kilómetro 663 de la carretera general Madrid-Cádiz, se cita por medio de la presente para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado Comarcal el denunciado, conductor del turismo «Simca», matrícula 6281-55 (MA), llamado Cadi Soussi Mohamed, Médico, con domicilio en Rabat, Rue Vatin Pergnon, número 2, cuarto piso, a fin de ser oído en declaración y otras diligencias, bajo apercibimiento que de no comparecer en el tiempo señalado les parará los perjuicios a que hubiere lugar.

Puerto Real, dos de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez comarcal, Rafael del Río Delgado.—El Secretario.—(2.690.)